

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1761



Fecha de ingreso: 30-05-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-06-2022

Folio: 2022-1761

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NADIA HERRERA MONGE Y VICTOR MANUEL PEÑA HERNANDEZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-070-025-00018-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: CALL 50 4811 FRACC III COLONIA ROSARIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	39.88	COCHERA	383.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	39.88		76.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	39.88		76.75
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	39.88		38.37
TOTALES			0.00	0.00	119.64		\$ 575.59

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VIII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2022 11:36:43

Usuario:

Recpción: null

